

Ate, 21 de Diciembre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1542-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 21 de diciembre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la Sexagésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

- **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE PEATONAL VISTA ALEGRE UBICADO SOBRE LA AV. NICOLÁS AYLLON CON CRUCE EN LA AV. VISTA ALEGRE-DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA- REGIÓN LIMA**”.
 - Mediante Memorándum N° 2324-2020-EMAPE/GCI de fecha 23 de noviembre de 2020, la Gerencia Central de Mantenimiento remite los términos de referencia.
 - Mediante Memorándum N° 2292-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
 - Mediante Hoja de Envío 7169-2020-GP la Gerencia Central de Administración remite la previsión presupuestal EMAPE N° 165-2020-EMAPE por el importe de S/ 287,676.17 (soles), para los fines pertinentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación de la Supervisión de la Ejecución de Obra del proyecto: **MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACESSO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. JOSÉ CARLOS MARIATEGUÍ AMPLIACIÓN V ETAPA SECTOR AMPLIACIÓN V5A, V5, V2, U-6 Y U-5 Y PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CÁCERES SECTOR III AMPLIACIÓN 5TA ETAPA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA con CUI: 2302215.**

- Mediante Memorándum N° 001491-2020-EMAPE/GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia
- Mediante Memorándum N° 002360-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002188-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/92,615.90.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación de la Supervisión de la Ejecución de Obra del proyecto: “**MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA A.F. REINCORPORACION AL A.H. NUEVA JERUSALEN SECTOR A, A. F. COMITÉ N° 1 LAS TERRAZAS II, A.H. NUEVA ESPERANZA, A. H. UNION Y AMISTAD 15 DE ABRIL SECTOR 28 DE DICIEMBRE Y SECTOR LAS TERRAZAS II DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**”, CUI N° 2302224.

- Mediante Memorándum N° 001489-2020-EMAPE/GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia.
- Mediante Memorándum N° 002361-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002186-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/128,500.50.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación de la Supervisión de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CA. LOS CLAVELES Y PSJE. S/N DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL NUEVO SAN JUAN PARCELA B SECTOR CORONEL EP JUAN VALER SANDOVAL, PSJE. S/N, PSJE. 23, PSJE. 9, PSJE. 10, PSJE. 12, PSJE. 13, PSJE. S/N Y AV. CIRCUNVALACIÓN DEL A.H. SAÚL CANTORAL HUAMANI, CA. ROSALES DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL NUEVO SAN JUAN PARCELA C SECTOR 7 DE JUNIO, PSJE. C, PSJE. D, PSJE. E, PSJE. H Y PSJE. 1 DEL A.F. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA, CUI N° 2302569.**

- Mediante Memorándum N° 001487-2020-EMAPE/GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia.
- Mediante Memorándum N° 002356-2020-EMAPE/GL, se solicita la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 002187-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/129,739.50.

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOHOL DE 90 PLUS PARA LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRADA POR EMAPE S.A.

- INFORME N° 189-2020-EMAPE/GCAF-GL-TRANSPORTE de fecha 10 de diciembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y las Especificaciones Técnicas.
- Mediante Memorándum N° 002339-2020-EMAPE/GL, de fecha 16 de diciembre de 2020, la Gerencia de Logística solicitó la previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.

- Mediante Hoja de Envío N° 002159-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la Previsión Presupuestal por un monto ascendente a S/101,574.00.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Sexagésima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cinco (05) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Informacion
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y
Presupuesto

(PRC/gl)

ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
229	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE PEATONAL VISTA ALEGRE UBICADO SOBRE LA AV. NICOLÁS AYLLON CON CRUCE EN LA AV. VISTA ALEGRE-DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA- REGIÓN LIMA.	1	S/ 287,676.17
230	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Supervisión de obra	Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL A.H. JOSÉ CARLOS MARIATEGUÍ AMPLIACIÓN V ETAPA SECTOR AMPLIACIÓN V5A, V5, V2, U-6 Y U-5 Y PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CÁCERES SECTOR III AMPLIACIÓN 5TA ETAPA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA con CUI: 2302215".	1	S/ 92,615.90
231	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Supervisión de obra	Supervisión de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA A.F. REINCORPORACION AL A.H. NUEVA JERUSALEN SECTOR A, A. F. COMITÉ N° 1 LAS TERRAZAS II, A.H. NUEVA ESPERANZA, A. H. UNION Y AMISTAD 15 DE ABRIL SECTOR 28 DE DICIEMBRE Y SECTOR LAS TERRAZAS II DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2302224.	1	S/ 128,500.50.
232	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Supervisión de obra	Supervisión de Obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CA. LOS CLAVELES Y PSJE. S/N DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL NUEVO SAN JUAN PARCELA B SECTOR CORONEL EP JUAN VALER SANDOVAL, PSJE. S/N, PSJE. 23, PSJE. 9, PSJE. 10, PSJE. 12, PSJE. 13, PSJE. S/N Y AV. CIRCUNVALACIÓN DEL A.H. SAÚL CANTORAL HUAMANI, CA. ROSALES DEL A.H. PROYECTO INTEGRAL NUEVO SAN JUAN PARCELA C SECTOR 7 DE JUNIO, PSJE. C, PSJE. D, PSJE. E, PSJE. H Y PSJE. 1 DEL A.F. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA, CUI N° 2302569.	1	S/ 129,739.50.
233	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Bien	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOHOL DE 90 PLUS PARA LA FLOTA VEHICULAR ADMINISTRADA POR EMAPE S.A.	1	S/101,574.00.